

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Octubre de 2018

CONCURSO DE PRECIOS N° 509/2018

**“SERVICIO DE GESTION, AUDITORIAS TÉCNICAS Y CAPACITACIÓN EN CALIDAD-
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PROVEEDORES QUEBRACHO COLORADO MONTE
QUEMADO”**

CIRCULAR N° 2 CON Y/O SIN CONSULTA

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el artículo 7°: ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.

Consulta n° 1:

“Definir geográficamente la Cuenta Foresto Industrial de Monte Quemado”

Respuesta n° 1:

De acuerdo al documento del Plan de Desarrollo para la Cuenca Foresto Industrial Monte Quemado, elaborado por la Dirección General de Bosques y Fauna, Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, la cuenca abarca un radio de 80 km desde la ciudad de Monte Quemado (25°48'22.94"S 62°49'50.37"O). A los fines de este plan y de la presente contratación, se toma solo en cuenta la parte del territorio que se encuentra en la Provincia de Santiago del Estero.

El documento del Plan dice textualmente:

Según la información brindada por el grupo de productores y algunos informantes claves, el radio de cosecha de rollizos es de aproximadamente 80 km alrededor de la ciudad de Monte Quemado, sede de todos los aserraderos (Polo Industrial). Esto constituye la denominada “cuenca forestal” de la que se abastece el Polo y tiene una superficie total aproximada de 1.269.044 ha. Según la caracterización inicial, se estimó que la misma posee 636.658 ha de bosques altos productivos y 341.525 ha de bosques bajos, siendo el resto de la superficie de la cuenca zona de “no bosque”.

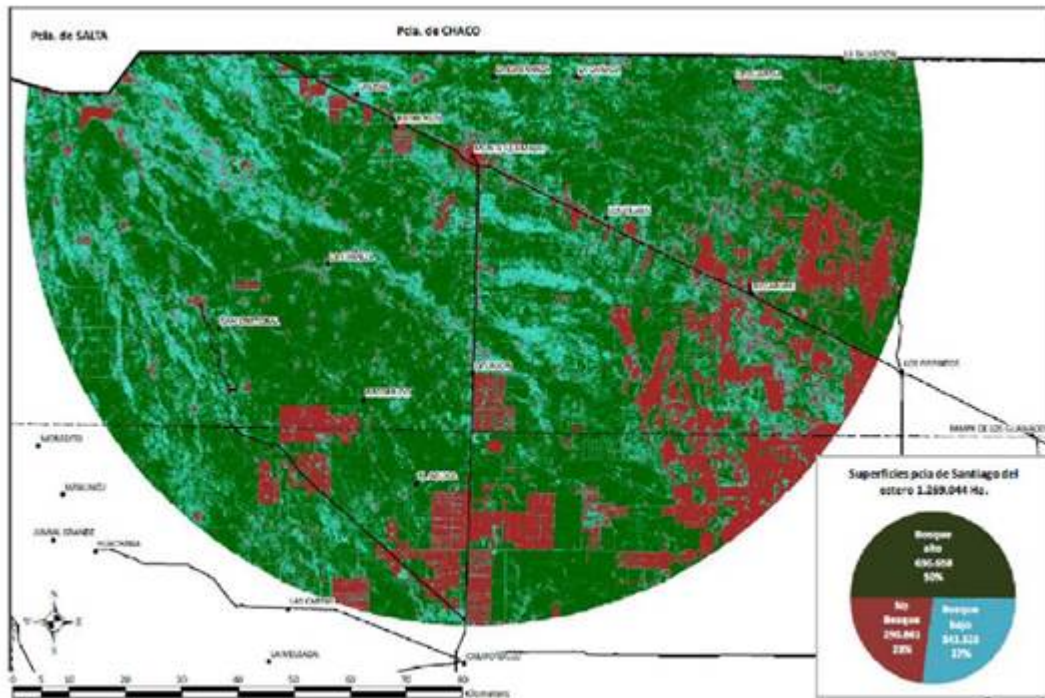


Figura 1: Determinación de tipos de bosques y su extensión en la cuenca. Fuente: NODO Parque Chaqueño

Consulta n° 2:

“¿Cuentan con los datos aserr/hach de manera nominativa? (pág.22 6.2.)”

Respuesta n° 2:

Se mantiene los datos especificados en el Inciso "6.2 CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CRONOGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO", donde se estiman 150 hacheros y 35 aserraderos, a confirmar por la prestadora del servicio al inicio del relevamiento dentro del Programa de fortalecimiento definido en el PCP, y a realizar en conjunto con los participantes del Programa.

Consulta n° 3:

“Unidad de medida de la gráfica Gantt (pág. 22)”

Respuesta n° 3:

El Gantt de la pág. 24 está definido de forma mensual, en correspondencia con el punto "Programa de fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión", el cual se analizará y aprobará al inicio de la gestión.

Consulta n° 4:

“Cantidad de miembros de ADIFSE a trasladar, lugar de encuentro, medio de transporte preferido, etc. (pag. 26 párrafo 3). Seguros, etc”

Respuesta n° 4:

Según las pautas especificadas pág. 26 párrafo 3 y en el Inciso 7.- Logística del PCP, se deberá considerar al menos 2 (dos) recursos ADIFSE para cada visita o evento dentro/fuera del programa. Se debe considerar que los encuentros se pueden realizar tanto en domicilio ADIFSE como en Santiago de Estero o en zona demarcada dentro de la Cuenca de Monte Quemado.

La dirección de origen para los miembros de ADIFSE está definida en el PCP como “domicilio ADIFSE”. Está será el punto de partida/retorno de los recursos ADIFSE.

El medio de transporte idóneo para este trabajo será el aéreo para largas distancias y terrestre para cortas distancias.

Los costos asociados a viáticos y otros gastos deberán ser considerados dentro de la Cantidad estimada.

Consulta n° 5:

“Cantidad de vistas y relevamientos, cantidad de personal, medio de transporte, lugar de encuentro y desconcentración, etc. (pág.21 5.)

Respuesta n° 5 :

Se mantiene lo especificado en pág.25 párrafo 2, donde se deberá estimar los recursos considerando los datos de la tabla adjunta y otros datos indicados en el PCP, por ejemplo: Inciso 6.2. En este relevamiento se contabilizarán las cantidades de hacheros y aserraderos estimados a hoy día en 150 hacheros y 35 aserraderos.

Medio de transporte: ídem a la pregunta anterior.

Lugar de encuentro/desconcentración: se deberá considerar la ubicación geográfica de origen de cada personal a participar. Para el caso de personal ADIFSE considerar al domicilio ADIFSE como punto de partida/regreso. Para el caso de los docentes/profesionales ITM, FCF-UNSE, considerar Santiago del Estero como punto de partida/regreso. El destino de ambos recursos será toda la extensión geográfica de la Cuenta Foresto Industrial de Monte Quemado y zonas aledañas.

Se recomienda en la estimación considerar las ubicaciones geográficas más desfavorables



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Circular CONTRAT.AR

Número:

Referencia: Circular n° 2 CP 509/2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.